	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO	HOSJC-FN-F-07
	GONZALEZ -CESAR	Versión: 2
	NIT: 824000472-2	EDICIÓN: 28 MARZO 2025
	ESTUDIOS PREVIOS	

ESTUDIOS PREVIOS PRE-CONTRACTUALES

El presente estudio previo corresponde al requerido según el numeral 1 del artículo 32, del Estatuto de contratación de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO, adoptado mediante acuerdo N° 001 del 20 de octubre de 2021 por la Junta Directiva de la empresa, el cual establece que los estudios y documentos previos son el soporte para tramitar los procesos de contratación de la empresa, los cuales deberán contener, la descripción de la necesidad a satisfacer, el objeto a contratar, la modalidad de selección, el valor estimado del contrato, la disponibilidad presupuestal, los criterios para seleccionar la oferta más favorable, el análisis del riesgo y la forma de mitigarlo y, las garantías exigidas.

Dado que el tipo de contrato a suscribir para suplir la necesidad del servicio, corresponde a un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, debe acudir el Hospital al procedimiento de selección de contratación directa, haciendo uso del procedimiento establecido en el Numeral. 4.1.2.3.1, conforme a la causal prevista en el literal q del Manual de Contratación, adoptado mediante la Resolución N°012 de febrero 5 de 2025 de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO, debiendo además tener en cuenta las disposiciones generales sobre los principios de la contratación establecidos en el Capítulo II del Estatuto de Contratación de la entidad (Acuerdo No.001 del octubre 20 de 2021).

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se realiza el siguiente Análisis de Conveniencia y Oportunidad

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER:

Se procede a elaborar los ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, que contiene la exposición de las razones de conveniencia de la contratación y las necesidades que se satisfacen con esta contratación.

La E.S.E. Hospital San Juan Crisóstomo, en desarrollo de sus funciones administrativas, asistenciales y de apoyo, requiere contar con equipos de oficina y elementos tecnológicos que permitan garantizar la eficiencia, calidad y oportunidad en los procesos institucionales, así como el adecuado soporte a las actividades de los diferentes servicios de salud.

La adquisición de los equipos descritos responde a las siguientes necesidades:

1. PC de escritorio y computadores todo en uno: indispensables para el fortalecimiento de las áreas administrativas, asistenciales y de facturación, permitiendo un mejor desempeño de los funcionarios en el registro, procesamiento y análisis de la información institucional y clínica, garantizando seguridad, rapidez y confiabilidad en los datos.


	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO	HOSJC-FN-F-07
	GONZALEZ -CESAR	Versión: 2
	NIT: 824000472-2	EDICIÓN: 28 MARZO 2025
	ESTUDIOS PREVIOS	

2. Impresoras multifuncionales: requeridas para el manejo documental de la E.S.E., incluyendo la impresión de historias clínicas, reportes internos, radicación de documentos, soportes administrativos y demás procesos que hacen parte del archivo institucional, en cumplimiento de la normatividad vigente sobre gestión documental.
3. Sillas para escritorio: necesarias para mejorar las condiciones ergonómicas y de bienestar de los funcionarios en sus puestos de trabajo, favoreciendo la productividad y disminuyendo riesgos de salud ocupacional.
4. CDP UPS interactiva: garantiza la continuidad del suministro eléctrico en equipos críticos de oficina ante fallas o interrupciones de energía, evitando pérdida de información y daños en los equipos.
5. Tensiómetros manuales: instrumentos médicos requeridos para la valoración y control de los usuarios en los diferentes servicios asistenciales, fortaleciendo la capacidad de respuesta del personal de salud en la atención diaria.
6. Teléfono celular institucional: herramienta de comunicación necesaria para la coordinación, enlace y respuesta oportuna en procesos administrativos y asistenciales, facilitando la interacción entre áreas y el contacto con actores externos.

Con esta adquisición, la E.S.E. busca mejorar la capacidad operativa, optimizar sus procesos internos, fortalecer la atención en salud y cumplir con su misión de prestar servicios de salud con calidad, oportunidad y eficiencia a la comunidad.

Entregables:

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO / UNIDAD	PRECIO
1	1	PC DE ESCRITORIO HP 400 G9 SFF HP PRO SFF 400 G9/PROCESADOR INTEL I5-14500 VRO, MEMORIA RAM DE 16GB, DISCO SOLIDO DE 512GB SSD WIFI 6 WIN 11 PRO DG 10 ALTA 1 AÑO + COMBO TECLADO Y MAOUSE INALAMBRICO COMBO HP DE 21.5" S3 PRO 322PEMONITOR.	\$ 6.740.000	\$ 6.740.000
2	3	COMPUTADOR TODO EN UNO HP 22 DG0010LA INTEL CORE I3 N300 8GB DDR5 512GB SSD PANTALLA 21.5" FHD NEGRO A82XTLA ABM.	\$ 3.500.000	\$ 10.500.000

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO		HOSJC-FN-F-07
	GONZALEZ -CESAR		Versión: 2
	NIT: 824000472-2		EDICIÓN: 28 MARZO 2025
ESTUDIOS PREVIOS			

3	2	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL ECO TANK L5590 Botellas de tinta de inicialización Botellas de tinta de inicialización.	\$ 1.980.000	\$ 3.960.000
4	8	SILLA PARA ESCRITORIO AVIGNON EJECUTIVA GIRATORIA NEGRA JUST HOME.	\$ 250.000	\$ 2.000.000
5	1	CDP UPS INTERACTIVA CHICAGO DIGITAL POWER R-SERIES R-SMART 2010 2000VA ENTRADA Y SALIDA DE 120V CA NEGRO VOLTAJE DE ENTRADA CA: 120V POTENCIA PICO: 2000VA CANTIDAD DE TOMAS: 10 TIPO DE UPS: INTERACTIVA.	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
6	2	TENSÍOMETRO MANUAL DURASHOCK WELCHALLYN ESTE MANÓMETRO INTEGRADO TIENE UN DISEÑO INCORPORADO EN EL BRAZALETE QUE ES COMPACTO Y LIVIANO. CUANDO ESTÁ EN USO, EL MANGO MEDIDOR PUEDE GIRARSE EN LA DIRECCIÓN QUE DESEE EL MÉDICO. CON LA TECNOLOGÍA DURASHOCK SIN ENGRANAJES, PUEDE CONFIAR EN QUE EL ANEROIDE INTEGRADO DS44 PERMANECERÁ CALIBRADO MAYOR TIEMPO QUE LOS ANEROIDES TRADICIONALES, PROPORCIONANDO LECTURAS MÁS PRECISAS EN EL TIEMPO Y UN COSTO DE POR VIDA INFERIOR, AYUDANDO A MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA PRÁCTICA.	\$ 700.000	\$ 1.400.000
7	1	CELULAR SAMSUNG GALAXY A05S 128GB 4GMEMORIA INTERNA128GB MEMORIA RAM 6GB SISTEMA OPERATIVO ANDROID 13 PROCESADOR QUALCOMM SNAPDRAGON 680 2.4 GHZ RED MÓVIL 2G - 3G - 4G.	\$ 800.000	\$ 800.000
TOTAL				\$ 28.400.000

Por todos los anteriores fundamentos técnicos y legales, es conveniente para la Empresa dar inicio a una contratación para fortalecer la ejecución de los procesos misionales y administrativos de los servicios de la Empresa Social del Estado, por lo que dentro del ejercicio del libre derecho de la administración considera oportuno garantizar la atención de la población objeto.


DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

SUMINISTRO DE EQUIPOS DE OFICINA, ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO Y DISPOSITIVOS MÉDICOS MENORES PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO.

SISTEMAGESTIÓNDECALIDAD

“TRANSFORMANDO CON CALIDAD Y HUMANIZACIÓN EN LOS SERVICIOS”

HOSJC-FN-F-07

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO GONZALEZ -CESAR NIT: 824000472-2	HOSJC-FN-F-07
		Versión: 2
	ESTUDIOS PREVIOS	EDICIÓN: 28 MARZO 2025

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS CODIGO UNSPSC:

43211507- Computadores de escritorio.
 43212104 - Impresoras de inyección de tinta.
 43212105 - Impresoras láser.
 39121004 - Unidades de suministro de energía.
 43191501 - Teléfonos móviles.
 41112114 - Transmisor termohigrómetro.
 41114509 – Tensiómetros.
 42201714 – Tensiómetros.
 56112104 - Sillas para ejecutivos.

LUGAR.

El lugar previsto para la ejecución del contrato será el municipio de González en la sede principal del Hospital.

SUPERVISION DEL CONTRATO.

La Supervisión estará a cargo del subdirector Administrativo de la E.S.E., quien deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y DURACION:

El valor total del presente contrato asciende a la suma de **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$28.400.000)**, suma que incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. Los cuales se pagarán con cargo a los Rubro presupuestal 2.1.2.01.01.004.01.01.02 Muebles del tipo utilizado en la oficina; 2.1.2.01.01.003.06.02 instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios; 2.1.2.01.01.003.05.02 Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, videos y cámaras digitales; teléfonos; 2.1.2.01.01.003.04.02 Aparatos de control eléctrico y distribución de la electricidad y sus partes y piezas, hilos y cables aislados; cables de fibra óptica; 2.1.2.01.01.003.03.02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios, Con base en la disponibilidad presupuestal No.325 del 21 de Agosto de 2025.

La forma de pago será contra entrega, previa verificación de la entrega real y efectiva de los bienes objeto del contrato, así como de su conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos. Para tal efecto, el supervisor designado expedirá el acta de recibido a satisfacción, condición indispensable para autorizar el pago. Esta modalidad de pago se justifica en atención a que la contratación corresponde al suministro de bienes de entrega inmediata y verificable, lo que garantiza la adecuada utilización de los recursos públicos y protege los intereses de la entidad.

SISTEMAGESTIÓNDECALIDAD

“TRANSFORMANDO CON CALIDAD Y HUMANIZACIÓN EN LOS SERVICIOS”

HOSJC-FN-F-07

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO	HOSJC-FN-F-07
	GONZALEZ -CESAR	Versión: 2
	NIT: 824000472-2	EDICIÓN: 28 MARZO 2025
	ESTUDIOS PREVIOS	

El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario, contados a partir del día siguiente a la suscripción del acta de inicio, lapso que resulta razonable y suficiente para adelantar los trámites de adquisición, entrega y recibo de los bienes, asegurando la continuidad y eficiencia de las actividades administrativas y asistenciales de la E.S.E. Hospital San Juan Crisóstomo.

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El presente proceso de contratación tiene como finalidad la adquisición de equipos de oficina, elementos tecnológicos, mobiliario y dispositivos médicos menores, tales como computadores, impresoras multifuncionales, sillas de escritorio, UPS interactiva, tensiómetros manuales y un celular institucional.

El sector objeto de contratación corresponde principalmente al mercado de suministros tecnológicos, mobiliario de oficina y dispositivos médicos menores, el cual se caracteriza por contar con amplia oferta a nivel nacional e internacional, representada en distribuidores autorizados, comercializadoras de equipos de cómputo, tecnología, papelería, muebles y casas comerciales de dispositivos médicos.

En cuanto a la oferta, existen múltiples proveedores con experiencia en el suministro de estos bienes, lo que garantiza la pluralidad de oferentes y promueve la libre competencia, la transparencia y la selección objetiva en el proceso de contratación. Adicionalmente, muchos de estos bienes cuentan con canales de distribución en línea y presencia física en el mercado local y regional, lo cual facilita su adquisición en condiciones de calidad, precio y oportunidad.


De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital San Juan Crisóstomo, para entender las dinámicas del mercado y contar con información objetiva sobre la evaluación del precio y la calidad de los bienes a suministrar, se procedió a solicitar y obtener tres (3) cotizaciones de diferentes proveedores, las cuales sirvieron de soporte para establecer el presupuesto oficial del proceso y verificar la razonabilidad del mismo frente al mercado.

En relación con la demanda, la mayoría de entidades públicas, privadas y en particular las Empresas Sociales del Estado, requieren de manera permanente este tipo de bienes para el desarrollo de sus actividades administrativas, asistenciales y de apoyo, lo que asegura que el mercado sea dinámico y competitivo.

En cuanto a las condiciones de calidad, los equipos tecnológicos y dispositivos médicos deben contar con garantía de fábrica, soporte técnico y, en el caso de los equipos médicos, con el respectivo registro sanitario o certificaciones exigidas por el INVIMA u otras autoridades competentes. Estos requisitos permiten minimizar riesgos asociados a fallas técnicas, pérdidas de información o deficiencias en la atención en salud. Respecto a los precios, el sector presenta una amplia variación según las marcas, referencias y características técnicas, razón por la cual, con fundamento en las cotizaciones allegadas, se pudo determinar

"TRANSFORMANDO CON CALIDAD Y HUMANIZACIÓN EN LOS SERVICIOS"

HOSJC-FN-F-07

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO GONZALEZ -CESAR NIT: 824000472-2	HOSJC-FN-F-07
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
		EDICIÓN: 28 MARZO 2025

un rango razonable de valores que permitió establecer el presupuesto oficial ajustado a las necesidades de la E.S.E. Hospital San Juan Crisóstomo, garantizando eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En conclusión, el sector de suministros tecnológicos, mobiliario y dispositivos médicos menores ofrece condiciones suficientes de competencia, calidad y disponibilidad, lo que hace viable la contratación proyectada y asegura que la entidad pueda contar con bienes adecuados para fortalecer sus procesos internos y garantizar la eficiencia en la prestación del servicio público de salud.

FACTORES DE SELECCIÓN.

Certificado de existencia y representación legal con la actividad comercial relacionada al suministro de los equipos referidos.

GARANTIAS.


El contratista se obliga a constituir a favor de la E.S.E. Hospital San Juan Crisóstomo una garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o mediante póliza bancaria, en los siguientes amparos:

- **Cumplimiento del contrato:** por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses adicionales, destinados a cubrir posibles incumplimientos parciales o totales de las obligaciones contractuales.
- **Calidad de los bienes suministrados:** por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución contractual y doce (12) meses adicionales, contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción, con el fin de garantizar que los bienes correspondan a las especificaciones técnicas ofrecidas y se mantengan en condiciones de idoneidad, funcionalidad y calidad durante dicho período.

La garantía deberá ser aprobada por la entidad contratante antes de la suscripción del acta de inicio.

SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, se debe discriminar y asignar los riesgos previsibles que puedan afectar el principio de equilibrio económico, por lo cual esta procede a tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en el presente proceso contractual. La E.S.E identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan a continuación, los cuales están acordes para los procesos de prestación de servicios:

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO	HOSJC-FN-F-07
	GONZALEZ -CESAR	Versión: 2
	NIT: 824000472-2	EDICIÓN: 28 MARZO 2025
	ESTUDIOS PREVIOS	

RIESGO PREVISIBLE: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsible, así como su tipificación.

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO: Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

ESTIMACIÓN DEL RIESGO: Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.

ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo. El concepto de riesgo en desarrollo del presente contrato se puede definir como la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado conforme al objeto de contractual suscrito.

Discriminación de los riesgos y control de los mismos: Ver anexo Matriz de Riesgos.

González, 21 de Agosto de 2025.


Dra. LUISA MARIA BARBOSA CONTRERAS
 Gerente ESE Hospital San Juan Crisóstomo de González

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO		HOSJC-FN-F-07
	GONZALEZ -CESAR		Versión: 2
	NIT: 824000472-2		EDICIÓN: 28 MARZO 2025
ESTUDIOS PREVIOS			

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución?	Responsable	Fecha inicio tratamiento	Fecha fin tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Cambios en los tributos, aranceles o regulación de precios aplicables	Modificación de las condiciones de los servicios	1	3	4	Bajo	Contratista	Estipulación contractual que permita revisar precios frente a los cambios en tributos, aranceles o regulación de precios aplicable	1	1	2	Si	F.S.F.	En la redacción de los documentos del proceso	La del vencimiento del plazo del contrato	Revisando la comunicación del proveedor del servicio	Permanente
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Cambios en la regulación aplicable a los servicios	Modificación de las condiciones de los servicios	1	3	4	Bajo	Contratista	Estipulación contractual que permita revisar las condiciones de los servicios debido a cambios de regulación	1	1	2	Si	F.S.F.	En la redacción de los documentos del proceso	Finalización del Contrato	Revisando la comunicación de proveedor del servicio y la legislación	Permanente

SISTEMAGESTIÓNDECALIDAD


“TRANSFORMANDO CON CALIDAD Y HUMANIZACIÓN EN LOS SERVICIOS”

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO GONZALEZ -CESAR NIT: 824000472-2		HOSJC-FN-F-07	
	ESTUDIOS PREVIOS		Versión: 2	
			EDICIÓN: 28 MARZO 2025	

3	Espeífico	Externo	Ejecución	Operacional	Interrupción en la prestación del servicio por fallas atribuibles al contratista	Indisponibilidad de los servicios por fallas atribuibles al proveedor	3	4	7	Alto	Contratista	Estipulación contractual que permita la aplicación de descuentos al contratista por incumplimiento de actividades. Estipulación contractual de multas y sanciones al contratista.	3	2	5	Si	En la redacción de los documentos del proceso	Finalización del Contrato	Mediante la supervisión del contrato	Permanente
4	Espeífico	Interno	Ejecución	Operacional	Interrupciones en la prestación de los servicios por causas atribuibles a la entidad	Indisponibilidad de los servicios requeridos por la entidad	3	4	7	Alto	Contratista	Estipulación contractual de la entidad de cumplir unos parámetros mínimos para que el contratista quede exonerado por la interrupción.	2	2	4	Si	En la redacción del proceso	Finalización del Contrato	Mediante la supervisión del contrato	Permanente

SISTEMAGESTIÓNDECALIDAD

HOSJC-FN-F-07
 "TRANSFORMANDO CON CALIDAD Y HUMANIZACIÓN EN LOS SERVICIOS"

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO		HOSJC-FN-F-07
	GONZALEZ -CESAR		Versión: 2
	NIT: 824000472-2		EDICIÓN: 28 MARZO 2025
ESTUDIOS PREVIOS			

No.	Clase	Fuente	Ejecución	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución?	Responsable implementación	Fecha inicio tratamiento	Fecha fin tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Dificultades y retrasos en la entrega inicial de los Servicios por causas atribuibles al contratista	Indisponibilidad de servicios para la entidad	3	2	5	Medio	Contratista	Estipulación contractual que establece tiempos de inicio de operación de los Servicios	2	2	4	SI	E.S.F.	En la redacción de los documentos del proceso	Con la terminación del Contrato	Mediante la Supervisión del contrato	Permanente

SISTEMAGESTIÓNDECALIDAD

HOSJC-FN-F-07
"TRANSFORMANDO CON CALIDAD Y HUMANIZACIÓN EN LOS SERVICIOS"

Calle 3 No. 5 - 10 - Barrio Palomar -- Cel. 317 518 20 81
E-mail: hosanjuan@yahoo.es Página web: www.esehospitalsanjuan crisostomo.gov.co
CÓDIGO POSTAL 205030 González - Cesar